

## Expediente

966/2022 - 11

### Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

|             |                                                                                                                                                                                                              |
|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Referencia: | SIP. 1878 -RAFAEL PÉREZ- Solicita información sobre ubicación de hidrantes en el departamento de Montevideo.-                                                                                                |
| Tema:       | SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA                                                                                                                                                                             |
| Solicitud:  | Nombre o Razón social: RAFAEL PÉREZ<br>Fecha ingresado: 21/07/2022<br>Información req.: Plano de Ubicación de hidrantes para conexión de mangueras de incendio de bomber...<br>Número: 01878<br>CI: 38975437 |

#### Extractado

SIP. 1878 -RAFAEL PÉREZ- Solicita información sobre ubicación de hidrantes en el departamento de Montevideo.-

#### Decreto

Montevideo, 2 de setiembre de 2022.

R.S.G. N° 297/2022

**VISTO:** la petición formulada por el Sr. Rafael Pérez, en la cual solicita información sobre ubicación de hidrantes en el departamento de Montevideo, tal cual expresa en paso electrónico N° 0.-

**RESULTANDO: 1)** que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los artículos 9° y 10° de la referida norma.-

**2)** que la Sub Gerencia General Comercial Operativa, a través de la Gerencia de Operaciones Técnicas, Sub Gerencia de Distribución, División Proyecto y Control de Redes de Distribución, brinda la información disponible sobre lo solicitado en el paso electrónico N° 6.-

**CONSIDERANDO:** que por R/D N° 479/20 de fecha 06/05/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08.-

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN  
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

#### R E S U E L V E:

**1) ACCEDER** a la solicitud formulada por el Sr. Rafael Pérez, relativa a ubicación de hidrantes en el departamento de Montevideo.-

**2) REMITIR** la presente y la información indicada en el Resultando 2, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado.-

**3) PASE** por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación del interesado, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.-

✓ Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 09/09/2022 15:55:42 ZW3

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-